



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 51-2021



JMC

DECLARACIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS.

CONSIDERANDO: Que es facultad de esta institución edilicia distinguir a personalidades nacionales o extranjeras que visitan nuestro Municipio.-

CONSIDERANDO: Que es propicia la ocasión para resaltar y distinguir las labores que han venido desempeñando cada uno de los distinguidos visitantes: **Luís R. Santo**, Escritor y Director del Departamento de Cultura del Ministerio de Educación; **Ada Bezos**, Escritora Cubana radicada en los Estados Unidos; **Avelino Stanley**, Escritor Dominicano, distinguido por sus cuentos y novelas, consultor y biógrafo; **Jesús Neira Quintero**, Escritor, Abogado, Conferencista Colombiano; **Monseñor de la Rosa y Carpio**, Escritor y Sacerdote Dominicano, miembro de los premios Caonabo; **José Alberto Fernández Pereira**, Poeta y Maestro de Tango; **Brita Feliz**, Comunicadora y Productora de Programa de Periodismo; **Luís Manuel Gómez Gatón**, Ingeniero y Escritor; **Marta Orozco**, Odontóloga, Rectora de la RD The Logos University Florida, ganadora del premio Nacional de Medicina; **Jesús Oyamburu**, Director del Centro de Cultura de España; **Cristina Rico Bonay**, Encargada de Programación del centro Cultural de España; **Miguel Piccini**, Gestor Cultural del Centro Cultural de España; **Miguel de Mena**, Director de Ediciones Cielo Naranja.

Considerando: Que en tal sentido el Concejo de Regidores de San Pedro de Macorís, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguidas personalidades, quienes nos honran con su visita en nuestro municipio, con motivo de la Celebración de la 4ta. Feria Internacional del Libro de Escritores de San Pedro de Macorís, desde el 24 hasta el 28 de noviembre del presente año.

Vistas: La Constitución de la República Dominicana y La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 51-2021

Visto: El Reglamento Municipal para Concesión de Distinciones Honoríficas del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

Vista: La Comunicación remitidas por la Comisión Permanente de la Feria del Libro de Escritores de San Pedro de Macorís, firmadas por la **Licda. Aurelia Castillo, Presidenta, y Juan R. Galván, Director Ejecutivo.**

**El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias**

Resuelve:

ÚNICO: DECLARAR, como en efecto declaramos , "**VISITANTES DISTINGUIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS**" a los señores: Luis R. Santos, Ada Bezos, Avelino Stanley, Jesús Neira Quintero, Monseñor De la Rosa y Carpio, José Alberto Fernández Pereira, Brita Feliz, Luis Manuel Gómez Gatón, Marta Orozco, Jesús Oyamburu, Cristina Rico Bonay, Miguel Piccini y Miguel de Mena, quienes nos honran con su visita en nuestro Municipio de San Pedro de Macorís, con motivo de la celebración de la 4ta Feria Internacional del Libro de escritores de San Pedro de Macorís, desde el 24 hasta el 28 de noviembre del presente año.

Dada en el Salón de Sesiones ``**Don Ángel Valera de los Santos**`, del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en Sesión Extraordinaria, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).


LIC. LUIS MILCIADES DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL